



En el P. Dho con tanto temor que el Robanv Preceptos de
 ducen la Conciencia que padecen tales promesas. Con
 dudas el Ayuntamiento suponiendo que Alde le ento
 denadas la Acta de Punto del Roban. y que en la hubo
 este Sustento. y lo intencionó. p. el las fuentes de igual
 numero de Vocales que el Roban tiene mandado con
 tanta repetición. Pongase de manifiesto. y conste al
 vero Alde lo que debe responder. y mas como ha manifestado
 que las Comisionados por Alde no quisieron entrar en
 Consultación sobre el particular. Este acto fue en juntas
 general con arreglo a la Mere Robana, o particulares, y
 Meramente voluntaria. Si lo primero que del Ayuntamiento
 el Roban provalo con la ejecución del acta correspondiente
 en el apurado la pluralidad de voto de Comuna Alde, y no
 ha entrado. Y si fué acto publicado voluntario dirigido
 por el Ayuntamiento. y Junta de Punto de las ultimas acuer
 da de conciencia. por ello han de la evidencia que Roban
 no ha querido. ya llevadas con los mas temi
 dades Roban no ha querido, confiada en q. lo Roban
 vivió y falle Varallo de Nuevo modo Roban,
 no podían por su Roban conciencia los proyectos
 y decretos de aquella. Y si talamto otra octava parte,
 aunq' le hubiere hecho contra autoridad extranjera
 q. M. no hubiere sido conforme a justicia; porque
 no atañiendo la Poblacion Roban a 2000 vecinos; y
 estando muy cercano a 4000 aldeas, era prueba

